

Escrito por Actualidad Evangélica
Jueves, 22 de Febrero de 2018 00:00

▣ ***“Libertad de expresión no es libertad (e impunidad) de agresión” (Esteban Ibarra, presidente del Movimiento contra la Intolerancia)***



(EDITORIAL, 22/02/2018) La publicación, esta semana, del [comunicado conjunto de las confesiones religiosas “ante las ofensas a los sentimientos religiosos”](#), ha tenido una repercusión considerable en las principales agencias y medios informativos de este país.

El comunicado ha sido recibido, *con satisfacción* por creyentes de distintas confesiones que se han sentido representados en él, tanto en el fondo como en las formas;

con sorpresa

por algunos medios de comunicación desconocedores de las buenas relaciones de diálogo y cooperación que desde hace mucho tiempo mantenemos judíos, musulmanes, católicos y protestantes en este país; y, como cabía esperar,

con críticas

por parte de quienes, como sugiere Esteban Ibarra en la frase que encabeza estas líneas, pretenden ampararse en el derecho a la libertad de expresión para seguir ofendiendo, insultando y agrediendo, desde la más absoluta impunidad.

De todas las reacciones diferentes, las únicas que nos han parecido preocupa

De todas las reacciones diferentes, las únicas que nos han parecido preocupantes son **algunas producidas dentro de nuestro ámbito evangélico**

. Distanciándose del espíritu y la letra de este documento, algunos eligen ponerse de perfil en este tema, como si la cosa no fuera con ellos, o incluso los hay quienes llegan a defender **que es más importante proteger el derecho a la libertad de expresión que los sentimientos religiosos de las personas**

. Quizás les parezca oportuno este posicionamiento, en una coyuntura como la actual en la que defender la libertad de expresión es

lo políticamente correcto

. Pero se equivocan. Y se equivocan, porque la defensa de los sentimientos religiosos no solo es una causa legítima, sino que en nada compromete a la libertad de expresión bien entendida. Y porque, para un cristiano, la defensa del

derecho fundamental

a la libertad religiosa, de creyentes y de no creyentes, es también

un

deber fundamental

.

También nos parece equivocado (incluso peligroso) el argumento esgrimido en estos casos, que "**como cristianos debemos sufrir las ofensas y humillaciones**". Quienes esto afirman, parecen olvidar que Jesús en ocasiones huyó de sus perseguidores, y que el apóstol Pablo invocó sus derechos como ciudadano romano cuando los romanos iban a someterle a un interrogatorio bajo torturas. Se dirá que "no es lo mismo una ofensa verbal o gestual, que una amenaza de muerte". ¡Qué se lo digan a los expertos en la lucha contra la radicalización violenta y el terrorismo!

La propaganda precede a la acción

, es otro de los lemas del Movimiento contra la Intolerancia.

"para un cristiano, la defensa fundamental a la libertad religiosa es, por supuesto, de

La decisión de sufrir en silencio las injurias, los insultos y las humillaciones gratuitas, es **una prerrogativa personal y una elección propia**

que el agredido puede ejercer en determinadas circunstancias, pero que no puede imponérsele

Escrito por Actualidad Evangélica
Jueves, 22 de Febrero de 2018 00:00

por la fuerza de las leyes, de la presión social, o de la mala conciencia de un cristianismo mal entendido. Por eso es que las leyes protegen y deben proteger los sentimientos religiosos. Eso sí, con

sanciones proporcionadas

orientadas a la disuasión y a la pedagogía. En definitiva, estos comportamientos antisociales que tanto dañan la convivencia, no se ganan (solo) con la fuerza de las leyes, sino con educación, sensibilización y concienciación. Y este mensaje es la esencia del documento firmado por las principales confesiones religiosas, y esa es la importancia de su aportación. Porque, quien haya leído el documento comprobará que el mismo

no contiene la más mínima actitud inquisitorial ni reaccionaria

. Ni amenazas ni reivindicaciones de ningún tipo. Tampoco defiende un derecho “corporativo” de las instituciones religiosas, sino

un derecho fundamental de las personas “creyentes y no creyentes”, que no puede ser vulnerado sin lastimar su dignidad

. Porque, de eso se trata la ofensa a los sentimientos religiosos, como bien lo señala

[el director de Relaciones Interconfesionales de la Conferencia Episcopal española,](#)

[Manuel Barrios](#)

[, en la entrevista que le hicimos para Actualidad Evangélica Radio](#)

.

"La decisión de sufrir en silencio las injurias, los insultos y las humillaciones q

No se pide poner límites a **la crítica** (aunque sea despiadada o incluso en alguna medida irreverente) **a instituciones, clérigos, ideas o discursos**

(que en todo caso, serían delitos contra el honor, difamación, etc... es decir, otro tema). Esa

crítica está plenamente garantizada por el derecho a la libertad de expresión. Hablamos de

ofender los símbolos y los referentes más sagrados, objetos de devoción, o que las personas consideran parte de su identidad colectiva, con la única voluntad de humillarlas e infligirles daño y dolor moral

. Y eso no hay (no debe haber), a nuestro juicio, ningún derecho que lo ampare.

Por eso nos parece preocupante que, dentro de nuestro ámbito evangélico, pueda haber personas creyentes que sean tan poco conscientes de la gravedad de esas ofensas, y **tan poco sensibles**

al dolor de quienes sienten que han sido gratuitamente insultados y heridos en su dignidad como personas, sean creyentes o no.

Escrito por Actualidad Evangélica
Jueves, 22 de Febrero de 2018 00:00

Y en esto tienen (tenemos) **una gran responsabilidad los medios de comunicación**, como bien lo señala la periodista

María Royo

, directora de comunicación de la Federación de Comunidades Judías de España (FCJE), en la entrevista que les ofrecemos esta semana cuando afirma que “

[los profesionales de la información también tenemos que hacer autocrítica](#)

”. Sin lugar a duda.

En lo que a nosotros respecta, como medio de comunicación vinculado a una institución evangélica de referencia, como es la [FEREDE](#) , seguiremos apoyando y difundiendo la acción de las diferentes entidades, religiosas y civiles, que solidariamente trabajan y cooperan por la convivencia en paz en nuestro país y, consecuentemente, están **comprometidas a combatir y denunciar las actitudes intolerantes, el discurso del odio, y la violencia en todas sus formas**

.

Y en esta lucha no caben ni oportunismos ni ambigüedades ...

Actualidad Evangélica - Madrid, 22 de febrero de 2018.-